

Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.



Cod. GDR: AL04

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL LEVANTE ALMERIENSE.**

Cod. Línea de Ayuda: Todas las líneas de la convocatoria 2017

Nombre de la Línea de ayuda: **Todas las líneas.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CREACIÓN DE EMPLEO ASOCIADO AL PROYECTO	
1.1	Creación de empleo	- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE (En caso de creación de puestos de trabajo). - Vida Laboral de la Empresa.
1.2	Mantenimiento de empleo	
1.3	Mejora de empleo	
2	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
2.1	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres ("Guía para identificar la Pertinencia de Género. Unidad de Igualdad y Género. Instituto Andaluz de la Mujer, 2005")	- En caso de actividades de sensibilización, dinamización o formación: Memoria Final Descriptiva de las actuaciones, material elaborado y/o documentación gráfica de las actividades realizadas. - En caso de actuaciones sobre equipamientos, infraestructuras o bienes inmuebles: Memoria final descriptiva acompañada de: facturas, contratos, certificados técnicos y/o inscripciones en los registros pertinentes, según proceda.
2.2	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por éstas	- No procede
2.3	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos	- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE - Vida Laboral de la Empresa.
2.4	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean conforme a su titulación universitaria (a partir de un empleo creado)	- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE - Vida Laboral de la Empresa.
2.5	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado)	- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE - Vida Laboral de la Empresa.
3	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.	
3.1	Introducción de medidas o acciones positivas para los	- En caso de actividades de sensibilización, dinamización o formación: Memoria Final

	jóvenes (menores de 35 años)	Descriptiva de las actuaciones, material elaborado y/o documentación gráfica de las actividades realizadas. - En caso de equipamientos e infraestructuras: Memoria final descriptiva acompañada de: facturas, contratos, certificados técnicos y/o inscripciones en los registros pertinentes, según proceda.
3.2	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos	-No procede
3.3	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años	- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE (En caso de creación de puestos de trabajo). - Vida Laboral de la Empresa.
4	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
4.1	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	- No procede
4.2	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
4.3	Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado y potenciación de recursos ociosos	- No procede
5	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
5.1	Introducción de energías renovables para autoconsumo	- Certificado de instalación, si procede. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
5.2	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético	Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
5.3	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
6	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
6.1	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica	- Memoria final descriptiva acompañada de certificado y/o documentación de valor probatorio que acredite el impulso y/o la producción ecológica.
6.2	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano	- En caso de actividades de sensibilización, dinamización o formación: Memoria Final Descriptiva de las actuaciones, material elaborado y/o documentación gráfica de las actuaciones realizadas. - En caso de actuaciones sobre equipamientos, infraestructuras o bienes inmuebles: Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
6.3	Conservación de la naturaleza y el paisaje	- En caso de actividades de sensibilización, dinamización o formación: Memoria Final Descriptiva de las actuaciones, material elaborado y/o documentación gráfica de las actuaciones realizadas. - En caso de actuaciones sobre equipamientos, infraestructuras o bienes inmuebles: Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.